

**ACUERDO No 01
(22 DE FEBRERO DE 2022)**

**"POR MEDIO DEL CUAL SE CREAN RUBROS Y MODIFICA LA DISPONIBILIDAD INICIAL DEL
PRESUPUESTO DE INGRESOS Y GASTOS DE LA EMPRESA MUNICIPAL DE ACUEDUCTO,
ALCANTARILLADO Y ASEO DE FUNZA EMAAF ESP. PARA LA VIGENCIA FISCAL DEL AÑO 2022".**

La Junta Directiva de la EMPRESA MUNICIPAL DE ACUEDUCTO, ALCANTARILLADO Y ASEO DE FUNZA "EMAAF E.S.P" en ejercicio de sus facultades legales, estatutarias, especialmente las conferidas en el Acuerdo del Concejo Municipal No.034 de diciembre de 1995 y,

CONSIDERANDO

Que el Decreto 115 del 15 de enero de 1996 establece las normas sobre la elaboración, conformación y ejecución de los presupuestos de las Empresas Industriales y Comerciales del Estado y de las Sociedades de Economía Mixta sujetas al régimen de aquellas, dedicadas a actividades no financieras.

Que en el literal c) del Artículo 90 de la Ley 489 de 1998, establece que dentro de las funciones de las Juntas Directivas de las Empresas Industriales y Comerciales del estado, les corresponde aprobar el presupuesto del respectivo organismo para la correspondiente vigencia fiscal.

Que el Artículo 12 del Acuerdo 034 de diciembre 4 de 1995 expedido por el Concejo Municipal faculta a la Junta Directiva de la Empresa, para expedir el presupuesto anual y sus modificaciones

Que la Empresa Municipal de Acueducto, Alcantarillado y Aseo de Funza, EMAAF ESP, fue creada mediante Acuerdo No.034 de diciembre de 1995, expedido por el Honorable Concejo Municipal.

Que es función de la Junta Directiva expedir los acuerdos dirigidos a cumplir los objetivos fijados a la Empresa.

Que en efecto el Gerente de la Empresa, de conformidad con el Acuerdo No. 001 de 10 de enero de 1996, se encuentra facultado para presentar a la Junta Directiva el proyecto de presupuesto.

Que el Consejo Municipal de Política Fiscal (COMFIS), aprobó mediante Acta No. 020 del 27 de diciembre de 2021, el presupuesto de la empresa para la vigencia fiscal de 2022.

Que las adiciones, traslados o reducciones que modifiquen el valor total de los gastos de funcionamiento, servicio de la deuda y gastos de inversión, serán aprobados por el Consejo Municipal de Política Fiscal (COMFIS), o quien éste delegue.

Que el Consejo Municipal de Política Fiscal (COMFIS), aprobó mediante Acta No. 003 del 2022, el presente acuerdo para la creación de rubros y modificación de la disponibilidad inicial del presupuesto de la empresa para la vigencia fiscal de 2022.

Que el artículo 5 del Acuerdo 011 de 2019, se establecen las funciones del Gerente, "Celebrar los contratos y suscribir los empréstitos que sean de su competencia".

Que mediante Acuerdo No 10 del 27 de diciembre de 2021, la Junta Directiva aprobó el presupuesto de ingresos y gastos para la Vigencia Fiscal 2022, aprobando una disponibilidad inicial de VEINTE MIL SETECIENTOS DOS MILLONES SEISCIENTOS OCHENTA MIL OCHOCIENTOS NOVENTA Y CUATRO PESOS MCTE. (\$20.702.680.894), valores estimados con corte de saldos bancarios a noviembre de 2021.



Que una vez revisados los saldos bancarios a 31 de diciembre de 2021 debidamente soportados por las respectivas certificaciones emitidas por las Entidades financieras con las que la empresa tiene cuentas bancarias así:

Saldos Bancarios a 31 de diciembre de 2021 \$ 19.385.784.136
Transferencias en canje \$ 2.145.572.587

La disponibilidad final de la vigencia 2021, que corresponde a la inicial de 2022 corresponde a la suma de VEINTIUN MIL CIENTO TREINTA Y UN MILLONES TRESCIENTOS CINCUENTA Y SEIS MIL SETECIENTOS VEINTITRES PESOS M/CTE, **(\$21.131.356.723)**.

Que se debe adicionar a la disponibilidad inicial la suma de OCHOCIENTOS VEINTIOCHO MILLONES SEISCIENTOS SETENTA Y CINCO MIL OCHOCIENTOS VEINTINUEVE PESOS M/CTE, **(\$828.675.829)** e incrementar los ingresos en el Rubro Disponibilidad inicial y los gastos en los rubros

Que la Empresa Municipal de Acueducto, Alcantarillado y Aseo de Funza EMAAF ESP celebró con Empresas Públicas de Cundinamarca SA ESP, el 26 de noviembre de 2020, el Convenio Interadministrativo No EPC – CI 005, cuyo objeto es “AUNAR ESFUERZOS TECNICOS Y ADMINISTRATIVOS PARA CONTRATAR LA CONSTRUCCION DEL COLECTOR SANITARIO FUNZA – SIBERIA EN EL MUNICIPIO DE FUNZA CUNDINAMARCA, FASE I”, por valor de SEIS MIL CIENTO CINCUENTA Y UN MILLONES NOVECIENTOS SESENTA Y NUEVE MIL SEISCIENTOS CINCUENTA Y TRES PESOS MCTE. **(\$6.151.969.653)**.

El 25 de enero de 2022 se realiza la adición N° 1 al Convenio Interadministrativo No EPC – CI 005 de 2020, por valor de DOS MIL CUARENTA Y TRES MILLONES CIENTO TREINTA MIL SETECIENTOS CUARENTA Y CUATRO PESOS MCTE **(\$2.043.130.744)**.

Por lo anterior, el valor total del convenio Interadministrativo No EPC – CI 005 de 2020, de acuerdo con el balance de obra corresponde a la suma de OCHO MIL CIENTO NOVENTA Y CINCO MILLONES CIENTO MIL TRESCIENTOS NOVENTA Y SIETE PESOS MCTE. **(\$8.195.100.397)**.

Que se debe incorporar al Presupuesto de Ingresos y Gastos de la EMAAF ESP, vigencia 2022, el Convenio Interadministrativo No EPC – CI 005 de 2020, bajo la figura de “**Sin Situación de Fondos**”

Que en mérito de lo expuesto la junta directiva de la Empresa Municipal de Acueducto, Alcantarillado y Aseo de Funza, EMAAF ESP

ACUERDA

ARTÍCULO PRIMERO: Adiciónese en el presupuesto de ingresos rubro 1.0.02 Disponibilidad Inicial, la suma de OCHOCIENTOS VEINTIOCHO MILLONES SEISCIENTOS SETENTA Y CINCO MIL OCHOCIENTOS VEINTINUEVE PESOS M/CTE, **(\$828.675.829)** así:

DESCRIPCIÓN	DISPONIBILIDAD INICIAL
INGRESOS	828,675,829,00
DISPONIBILIDAD INICIAL	828,675,829,00



Calle 16 No. 16-04 Funza (Cundinamarca)
P.B.X. 822 14 50 FAX: 822 01 67 CEL. 3118875844
e-mail: info@emaafesp.gov.co
C.P. 250020 www.emaafesp.gov.co

ARTÍCULO SEGUNDO: Adiciónese en el presupuesto de gastos, en los rubros de funcionamiento e inversión, la suma de OCHOCIENTOS VEINTIOCHO MILLONES SEISCIENTOS SETENTA Y CINCO MIL OCHOCIENTOS VEINTINUEVE PESOS M/CTE, **(\$828.675.829)** así:

DESCRIPCIÓN	DISPONIBILIDAD INICIAL
GASTOS	828.675.829,00
FUNCIONAMIENTO	383.675.829,00
Adquisición de bienes y servicios	383.675.829,00
INVERSIÓN	445.000.000,00
Adquisición de bienes y servicios	445.000.000,00

ARTÍCULO TERCERO: Adiciónese en el presupuesto de ingresos la suma de OCHO MIL CIENTO NOVENTA Y CINCO MILLONES CIENTO MIL TRESCIENTOS NOVENTA Y SIETE PESOS MCTE. **(\$8.195.100.397)**, bajo la figura de **"Sin Situación de Fondos"** discriminado así:

DESCRIPCIÓN	DISPONIBILIDAD INICIAL
INGRESOS	8.195.100.397,00
TRANSFERENCIAS CORRIENTES	8.195.100.397,00
Transferencias de otras entidades del gobierno general	8.195.100.397,00
Otras unidades de gobierno	8.195.100.397,00

ARTÍCULO CUARTO: Adiciónese en el presupuesto de gastos la suma de OCHO MIL CIENTO NOVENTA Y CINCO MILLONES CIENTO MIL TRESCIENTOS NOVENTA Y SIETE PESOS MCTE. **(\$8.195.100.397)**, bajo la figura de **"Sin Situación de Fondos"** discriminado así:

DESCRIPCIÓN	DISPONIBILIDAD INICIAL
GASTOS	8.195.100.397,00
INVERSIÓN	8.195.100.397,00
Adquisición de bienes y servicios	8.195.100.397,00



SC-CER148182



Calle 16 No. 16-04 Funza (Cundinamarca)
P.B.X. 822 14 50 FAX: 822 01 67 CEL. 3118875844
 e-mail: info@emaafesp.gov.co
 C.P. 250020 www.emaafesp.gov.co

ARTÍCULO QUINTO: Envíese copia a la Subgerencia Administrativa y Financiera para lo de su competencia.

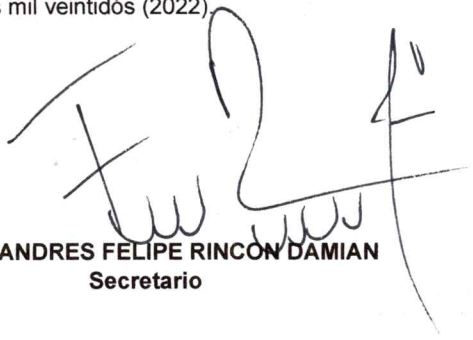
ARTÍCULO SEXTO: El presente Acuerdo rige a partir de la fecha de su expedición.

PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

Expedido en la EMPRESA MUNICIPAL DE ACUEDUCTO, ALCANTARILLADO Y ASEO DE FUNZA EMAAF E.S.P. a los veintidós (22) días del mes de febrero del año dos mil veintidós (2022).



DANIEL FELIPE BERNAL MONTEALGRE
Presidente



ANDRES FELIPE RINCON DAMIAN
Secretario

	Nombre	Cargo	Firma	Fecha
VoBo:	Yamile A. Rodríguez Penagos	Subgerente Administrativa y Financiera		22/02/2022
Reviso:	Jennifer Vásquez Córdoba	Profesional del Presupuesto y Tesorería (E)		22/02/2022
Proyectó:	Jair Álvarez Murcia	Profesional Admón. y Financiero contratista.		22/02/2022

